



Ritondo: "El traspaso de la Policía Federal a la Ciudad se hará cuando Macri sea presidente". El Vicepresidente 1° de la Legislatura, Cristian Ritondo, aseguró que el secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni, "no respeta la ley de traspaso de la Policía Federal a la Ciudad", una norma que el Congreso de la Nación sancionó en 2007. Lo señaló durante una recorrida por el barrio de Mataderos, en la comuna 9, donde los vecinos reafirmaron su apoyo al candidato a Jefe de Gobierno por el PRO, Horacio Rodríguez Larreta.

Ritondo afirmó que "Berni no respeta la ley de traspaso de la Policía Federal a la Ciudad, que se sancionó hace ocho años pero todavía es una deuda del Gobierno de la Nación hacia la gente. El trabajo de la Policía Federal en el ámbito porteño se complementarían muy bien con lo hecho por la Policía Metropolitana en los sectores más conflictivos" y agregó "luego del 10 de diciembre, cuando Mauricio Macri sea el Presidente de los argentinos, la Federal actuará por fin en la Ciudad".

Berni había asegurado que "la Policía Federal no es una prenda de cambio. Macri no pudo, porque no supo o no quiso, dar respuesta a los problemas de la seguridad de los porteños tal como lo obliga la ley".

Ante esto, Ritondo manifestó que "quien no cumple con la ley es la Nación. Queremos que la seguridad metropolitana y las 53 comisarías pasen a la ciudad. Yo vengo insistiendo con el cumplimiento de la ley 26.288 desde que se sancionó, hace ocho años" y finalmente afirmó "sabemos que la inseguridad no es algo que se solucione de la noche a la mañana, pero si esa ley se cumpliera, estaríamos en el buen camino para que la Ciudad de Buenos Aires se haga cargo de su propia seguridad como corresponde. Es por eso que la Policía Federal debe asistir a la Metropolitana".

La ley 26.288 a la que hace alusión Ritondo, sancionada en septiembre de 2007, modifica el artículo 7 de la ley 24.588 que estipula que el Gobierno nacional ejercerá en la Ciudad de Buenos Aires, mientras sea capital de la República, sus funciones y facultades en materia de seguridad con la extensión necesaria para asegurar la efectiva vigencia de las normas federales.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ejercerá las funciones y facultades de seguridad en todas las materias no federales. El Gobierno nacional las seguirá ejerciendo hasta tanto aquel ejercicio sea efectivamente asumido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

También expresa que definidas por el Gobierno nacional las estructuras necesarias para garantizar sus competencias federales, celebrará con la Ciudad de Buenos Aires los convenios

necesarios para hacer efectivo lo expresado anteriormente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 24.588, referido a convenios relativos a la transferencia de organismos, funciones, competencias, servicios y bienes.

Ritondo recorrió esta tarde el barrio de Mataderos, en la Comuna 9, donde dialogó con los vecinos y escuchó sus consultas e inquietudes en materia de seguridad, infraestructura y obra pública. Además, recibió el apoyo al candidato a Jefe de Gobierno por el PRO, Horacio Rodríguez Larreta. También participaron el candidato a diputado de la Ciudad por el PRO, Daniel del Sol y Stella Maris Martellotta, miembro de la Junta Comunal 9 que preside Néstor Dinatale.